

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de noviembre de 2018

Número 1.679

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (010/2018/111), ordinaria, celebrada el martes, 20 de noviembre de 2018

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien, doña María de las Mercedes González Fernández interviene en el punto 2 del orden del día y don Pedro Esteban Barrero Cuadrado interviene en el punto 10 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018 (009/2018/100).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Gómez Morante.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Gómez Morante.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito por importe total de 70.324,18 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.**
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8002011, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué objetivo se pretende alcanzar con la ejecución de una encuesta dirigida a los menores de los Institutos madrileños en relación a su sexualidad y qué presupuesto se ha destinado a la misma".**
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8002013, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para garantizar la seguridad de las personas ciegas o con baja visión ante la invasión de patinetes eléctricos estacionados en las aceras".**
Página 9
- Intervenciones de la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8002048, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si se compromete "a mantener el apoyo a las entidades que trabajan actualmente con las personas con discapacidad en Madrid".**
Página 11
- Intervenciones de la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8002049, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer en qué fecha tiene previsto "implementar la llamada 'Tarjeta de vecindad' en todos los distritos".**
Página 12
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Nogués Sáez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002050, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "e**

parecen satisfactorias las cifras de ejecución presupuestaria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a 30 de septiembre”.

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002053, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si “tiene previsto el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo reducir las subvenciones municipales a escuelas infantiles privadas y, en caso afirmativo, cuál sería el calendario y el procedimiento para llevar a cabo esta reducción”.

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002054, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si “está en los planes del Gobierno Municipal reabrir el mercado de Orcasur y, en todo caso, qué piensan hacer con el edificio que albergaba a este mercado municipal hasta su cierre”.

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Díaz de Villegas Soláns.

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8002058, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuáles son los criterios de intervención en atención a personas en situación de calle y los recursos de los que dispone SAMUR-Social”.

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Nogués Sáez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

Punto 12.- Ruego n.º 2018/8002113, formulado por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, por el que se interesa al Equipo de Gobierno que se admita en las mismas condiciones el acceso a Madrid Central a los alumnos y alumnas menores de todos los centros educativos y formativos del Distrito Centro.

Página 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Higuera Garrobo.

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ahora ya sí podemos dar por comenzada la sesión. Les pido nuevamente a todos los grupos políticos, sobre todo los que están al final a la izquierda, que guarden silencio y así podemos empezar.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018 (009/2018/100).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se va a tomar la posición de los grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018 (009/2018/100), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Hay que indicar que a esta propuesta de reglamento se presentaron inicialmente 42 enmiendas parciales, posteriormente se retiraron 5 de ellas y se cursaron además 10 enmiendas transaccionales que desplazaron otras tantas de los diversos grupos.

En consecuencia, en este momento quedan vivas y se van a someter a votación a continuación 36 enmiendas: 27 en su redacción original y 9 en su redacción transaccional.

En Junta de Portavoces se ha acordado posponer el debate de estas enmiendas y del propio reglamento al Pleno y, en consecuencia, estamos en condiciones de pasar a la votación, primero de las enmiendas y después del texto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto por grupos, se va a hacer la votación en bloque por agilidad procesal.

El Secretario de la Comisión en funciones:
En primer lugar comenzaríamos con la votación de las 15 enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, algunas de ellas en su redacción original y otras en su redacción transaccionada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Grupo Municipal Ciudadanos todas a favor.

¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sobre las de Ciudadanos, ¿no?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: 1, a favor; 2, a favor; 3, a favor; 4, a favor; 5, a favor; 6, a favor; 7, en contra; 8, a favor; 9, a favor; 10, en contra; 11, en contra; 12, a favor; 13, a favor; 14 y 15, a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Se toma la posición del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: 1, a favor; 2, a favor; 3, a favor; 4, a favor; 5, a favor; 6, a favor; 7, a favor; 8, a favor; 9, a favor; 10, en contra; 11, en contra; 12, a favor; 13, en contra; 14, en contra; y 15, a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

El Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: La 1, a favor; 2, a favor; 3, a favor; 4, a favor; 5, a favor; 6, en contra; 7, en contra; 8, a favor; 9, a favor; 10, en contra; 11, en contra; 12, a favor; 13, a favor; 14, a favor; y 15, a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Si repasamos, quedan aprobadas todas por unanimidad o por mayoría, excepto la número 7, 10 y 11; excepto 7, 10 y 11, todas las demás quedan aprobadas por mayoría o por unanimidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Ahora empezamos con las enmiendas del Partido Socialista. Se toma la posición de los grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos: 1, a favor; 2, en contra; 3, a favor; 4, a favor; 5, a favor...

El Secretario de la Comisión en funciones:

La quinta no se somete a votación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, efectivamente.

6, en contra; 7, en contra; 8, en contra; 9, a favor; 10, a favor; 11, a favor; 12, a favor.

Se toma la posición del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Todas a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: La 1, me reservo la votación para el Pleno; la 2, en contra; la 3, me la reservo para el Pleno; la 4, a favor; la 6, a favor; la 7, a favor; la 8, a favor; la 9, me reservo la votación para el Pleno; la 10, a favor; la 11, me reservo la votación para el Pleno; y la 12, en contra.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale. Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Todas a favor; teniendo en cuenta que la 5 no se somete a votación porque ha sido votada anteriormente, el resto todas a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Pasamos entonces a las votaciones de las enmiendas del Partido Popular ¿no? ¡Ah, perdón! Sí, conclusiones.

El Secretario de la Comisión en funciones:

La votación, si no hemos tomado mal ninguna

votación, todas quedarían aprobadas bien por unanimidad bien por mayoría, o mejor dicho todas por mayoría. No, no, y alguna por unanimidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Algunas por unanimidad.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Todas quedan, por tanto, aprobadas e incorporadas al Texto del Reglamento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

Enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular.

Se toma la posición del Grupo Municipal Ciudadanos.

Enmienda 1, a favor; enmienda 2, en contra; enmienda 3, a favor; enmienda 4, abstención; enmienda 5, a favor; enmienda 6, a favor; la 7, a favor; la 12, en contra; la 13, en contra; y la 14, a favor.

Se toma la posición ahora del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Todas en contra.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Todas a favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Posición de voto de Ahora Madrid.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Todas en contra.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Todas ellas han sido rechazadas y, por tanto, en este momento no se incorpora ninguna al dictamen.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se da por terminada... Bueno, ahora la votación del texto ¿no?

El Secretario de la Comisión en funciones:

Sí. Quedan, por tanto, votadas las enmiendas y ahora votaríamos el texto con la incorporación de las enmiendas que han resultado aprobadas anteriormente.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

Se toma la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: En contra.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Queda dictaminado por mayoría, y únicamente preguntar a los grupos que tienen alguna enmienda que ha sido votada y rechazada, si la mantienen para Pleno. En este caso, el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, la mantenemos para el Pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones:

¿Y el Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: También, la mantenemos para el Pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Muy bien.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Lo siguiente.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

El punto número 4 es una pregunta...

Perdón, perdón. Quería ir muy deprisa.

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Silencio, por favor.

(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del

día, figura reseñado en documento adjunto al dictamen que queda incorporado al expediente debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

No obstante, a continuación se significan los aspectos a destacar en las votaciones efectuadas:

En la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- La enmienda n.º de registro 2018/8001770 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía n.º de registro 2018/8002105.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001772 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8002103.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001778 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8002104.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001779 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, n.º de registro 2018/8002089.

En la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- La enmienda n.º de registro 2018/8001737 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001931.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001750 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001928.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001741 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8002081, de la que se señala que desplaza a esta enmienda parcial, que a su vez había sido previamente objeto de la transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001930.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001742 fue votada con anterioridad, en los términos anteriormente indicados, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, n.º de registro 2018/8002105.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001746 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001932.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001748 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales

Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001929.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y con 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El texto del proyecto del Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular (Sra. Villacís Sánchez y Sr. Chacón Tabares, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito por importe total de 70.324,18 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Se ha decidido no intervenir en este punto en Junta de Portavoces, así que se toma directamente la posición de voto por grupo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Siguiente, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Queda dictaminado por mayoría.

Ahora sí, parte de información, impulso y control. Preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes con 5 votos a favor de las Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8002011, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué objetivo se pretende alcanzar con la ejecución de una encuesta dirigida a los menores de los Institutos madrileños en relación a su sexualidad y qué presupuesto se ha destinado a la misma".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

Señora delegada, desde el área que usted dirige se ha elaborado una encuesta que ha causado una polémica tanto a nivel social, de medios de comunicación, y también por parte de la Comunidad de Madrid que no está de acuerdo en el planteamiento.

Según estos últimos, me refiero a los medios de comunicación, se trata de una encuesta dirigida a adolescentes entre 12 y 17 años que tiene como fin proyectar nuevas políticas de futuro. Se quiere tener una visión global de los estilos de vida, de las preocupaciones, y para eso, según plantean ustedes, hay que obtener información de las familias, las relaciones intrafamiliares, los estilos de vida, la actividad sexual. Pues bien, además de lo cuestionable que pueden ser las preguntas y la invasión en la intimidad personal y familiar que supone, como les decía antes, no han contado con la Administración que tiene la competencia que es la Comunidad de Madrid.

Según los medios de comunicación también, han destinado ustedes en torno a 124.000 € en ese estudio de 66 preguntas, y el programa tendría una duración hasta el año 20.

Es por eso que le pregunto, para saberlo desde su boca, no de los medios de comunicación, qué objetivo se pretende alcanzar con esta ejecución de esta encuesta y si realmente se han gastado esos 124.000.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Un segundito. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, doña Celia Mayer. Perdón, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias, y muy buenos días a todas y a todos.

Primero aclararle alguna duda. Sí que hemos contado con la Comunidad de Madrid, a la que le preguntamos en su día qué le parecía la encuesta y le pasamos incluso las preguntas. Nos dijo que no tenían nada que opinar y que podíamos hacer esa encuesta cuando quisiéramos.

En cualquier caso, ¿sabe usted cómo se pueden implementar políticas públicas que aborden exactamente y den respuesta a los intereses y los problemas de la ciudadanía? Pues la única forma que se tiene para conocer estos intereses y estos problemas es exactamente el objetivo de esta encuesta: conocer los hábitos, las preocupaciones y los comportamientos de las y los jóvenes para diseñar políticas públicas, programas y servicios adecuados para ellos.

Mire, el no preguntar, el no hablar, el hacer que no existe la realidad, no hace que desaparezca esa realidad. Y como eso sucede, pues no desaparecen los crecientes embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual que afectan cada vez en mayor medida a chicas y a chicos; cada vez además, estos chicos y estas chicas son más jóvenes. Tampoco desaparecen las niñas embarazadas, que desconocen quién es el padre porque han mantenido múltiples relaciones.

Supongo que usted sabe que hay datos muy preocupantes, como el que publica el informe de vigilancia epidemiológica de infecciones de transmisión sexual del Ministerio de Sanidad, y es que en varias de estas infecciones, los casos registrados en el segmento de edad de 15 a 19 años, supera con creces a los mayores de 35; o que el 11 % de los nuevos diagnósticos de VIH se encuentran en el grupo de edad de 15 a 24; o que la Asociación Española de Pediatría recomienda el descenso de edad para la vacuna del papiloma humano de los 14 a los 12 años; ya se está haciendo así, porque se dan muchos casos de infecciones relacionadas con prácticas sexuales ya a esas edades, 12 años, le repito.

Y realmente no sé cuál es el problema, cuando las preguntas que hemos realizado son exactamente

las mismas que realiza la Organización Mundial de la Salud, Save the Children, las comunidades autónomas, el CIS, el Ministerio de Sanidad y Consumo, la delegación contra la violencia de género y multitud de estudios internacionales, que puede fácilmente encontrar en la red, que incorporan obligatoriamente en el cuestionario preguntas sobre hábitos sexuales de los adolescentes por exigencia de la coordinación internacional.

Mire, por mostrarle algún ejemplo, le he traído este, que es del Ministerio de Sanidad.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Mire, chicos de 11 a 17 años. En este estudio se realiza una encuesta y se pregunta sobre todo tipo de prácticas sexuales en un sentido amplio. Y le digo, la encuesta es de chicos y chicas de 11 a 17 años. Nuestra encuesta va dirigida a chicos y chicas de 15 a 17.

Por otra parte le quiero informar que la encuesta, como usted bien decía, tiene 66 preguntas, solo 4 son de hábitos sexuales, y desde luego el objetivo es obtener esa visión global y poder adecuar las políticas públicas a este segmento de la población.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Con la contestación que me da señora Higuera, me quedo más preocupada que estaba antes, porque realmente por lo que usted plantea, entonces es una cuestión de salud que no le correspondería a usted. Si lo que estamos es investigando a ver si se está propagando el sida, si hay embarazos no deseados, si..., me preocupa que se mezden y que además se ponga como excusa a organismos de carácter internacional.

En primer lugar, lo que me ha respondido sobre la Comunidad Autónoma de Madrid, no corresponde en absoluto con lo que a mí me ha planteado el consejero, o sea que a mí lo que me dicen es que ustedes dan el asunto ya por hecho. Les piden que firmen con ustedes esa carta, y ellos viendo el contenido, como no les parece bien, pues no, no lo firman. Por supuesto no se lo van a prohibir, es que aquí no se trata de prohibir, aquí lo que se trata es de hacer algo que realmente nos valga cara a futuro y cara a poder proyectar nuevas políticas; pensaba yo que sociales, parece ser que son sanitarias ahora.

Yo sigo pensando que hay una intromisión en la vida de los ciudadanos. Y hay una intromisión en la vida de los ciudadanos no porque se hable de sexo, que sería el problema menor; aquí el problema es que sin embargo no se abordan otros temas que sí afectan a la juventud y que realmente deberían ser tratados desde un área como la que usted dirige.

En cualquier caso, el que el Ayuntamiento se inmiscuya en la vida privada de los menores, de las familias, pregunte cuánto dinero tienen o dejan de

tener, si sus casas son buenas, si son malas, si tienen un baño, si no tienen un baño, pues creo que no es el objeto de esta área. Yo creo que están rebasando los límites de sus competencias claramente, y en vez de pensar en reabrir programas que faciliten a los jóvenes un ocio alternativo o que tengan un lugar o un punto de encuentro...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ¿Ya se me acaba?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... están ustedes interfiriendo en el tema de la sanidad. Nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene doce segundos, más una cortesía gracias al Partido Popular.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, muchas gracias.

Mire, señora Elorriaga, creo de verdad que, en fin, acabo de entender por qué las políticas del Partido Popular siempre son tan desacertadas: si es que no se atreven ustedes a preguntar, van de oído. Ustedes no preguntan la realidad porque les parece que es entrometerse en la vida de los ciudadanos y, por lo tanto, pues se quedan en su despacho, entienden que saben lo que pasa y, por lo tanto, hacen esas políticas absolutamente desajustadas.

Le aseguro que la Comunidad de Madrid —y tengo los correos electrónicos, se lo puedo demostrar cuando usted quiera— contestó exactamente cuando le preguntamos por la encuesta...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora Higuera...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ... y comentó lo que le he dicho.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8002013, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para garantizar la seguridad de las personas ciegas o con baja visión ante la invasión de patinetes eléctricos estacionados en las aceras".

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Lo va a realizar Orlando Chacón, señora presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra don Orlando Chacón por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Señora Mayer, espero que esté usted enterada de la situación en la que se encuentran en este momento las personas ciegas o con discapacidad por los problemas que están surgiendo con los patinetes eléctricos en la calle.

Los medios de comunicación —entiendo que usted se ha podido informar— se han hecho eco de la situación que se está viviendo en este momento en la calle respecto a los patinetes eléctricos, patinetes que se dejan mal aparcados, que obviamente obstaculizan no solamente el tránsito de personas que tenemos toda nuestra movilidad perfectamente condicionada, sino que también afecta y todavía con más gravedad a las personas con movilidad reducida.

(El señor Chacón Tabares muestra una fotografía).

Una de las que más me ha llamado la atención es precisamente esta, que se ha publicado en días recientes, en la que se ve cómo un invidente tiene problemas con el tema de los patinetes mal aparcados en la calle.

A nuestro grupo nos llegan quejas constantemente por parte de las personas ciegas, insisto, señora Mayer, ciegas o con baja visión, sobre sus continuos tropiezos con estos patinetes abandonados o al menos mal estacionados en las aceras. Pero incluso esta situación es igual o peor para las personas en sillas de ruedas, que quedan literalmente bloqueadas porque hay aceras que a lo mejor son estrechas, quedan bloqueadas y tienen que ser otras personas las que les ayuden y les aparten los patinetes eléctricos.

Fíjese hasta dónde ha llegado esta situación, que ha surgido un movimiento ciudadano que se dice

llamar los «apartinetes». Se trata de gente que se dedica a colocar los patinetes en zonas que no impidan el paso y así evitar estos problemas para las personas con movilidad reducida.

Hace falta, señora Mayer, hace falta que por parte de este Ayuntamiento se tome algún tipo de medida, nosotros así lo esperamos por su parte. Mientras tanto, es el ciudadano de a pie el que está corrigiendo la situación. Por ahora no se multará a los patinadores que dejan el vehículo en las vías de los peatones. Usted, usted, que es la responsable de estas políticas municipales que afectan a las personas con discapacidad, es por tanto que le pedimos que debe ser usted quien debe abordar esta problemática.

La Ordenanza de Movilidad afecta de forma muy clara y directa a las personas con discapacidad y usted debe tomar parte activa en la solución de esta problemática. Por ello quiero conocer qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para garantizar la seguridad de las personas ciegas o con baja visión ante la invasión de patinetes eléctricos en las aceras.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer, por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Muy bien, buenos días, muchas gracias, señor Chacón.

Evidentemente, somos conscientes del problema, lo estuvimos trabajando en el último Consejo Municipal de la Discapacidad que celebramos la semana pasada junto con todas las entidades y las organizaciones que participan de él. Y también considero esta pregunta una oportunidad para dar a conocer precisamente las prescripciones que tiene la nueva Ordenanza de Movilidad, que ya regula cómo se van a estacionar y cómo van a circular los nuevos vehículos de movilidad urbana.

Como usted sabrá, me imagino, sabe que la regulación de estos vehículos es muy reciente, no es hasta 2016 cuando la Dirección General de Tráfico elabora una instrucción donde se regula la movilidad de este tipo de vehículos, y es en la Ordenanza de Movilidad, recientemente aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que ha entrado en vigor el 24 de octubre, es decir, hace apenas veinte días, donde se regula específicamente cómo podrán circular y estacionar estos vehículos.

Le facilito el detalle: esta ordenanza dice que este estacionamiento de vehículos va a funcionar más o menos igual que funcionan las bicicletas en la ciudad de Madrid, es decir, que estos vehículos podrán estacionar en las reservas destinadas a este tipo de vehículos, es decir, junto con las bicicletas. Y establece una serie de preceptos por los cuales, si no existiera un aparcamiento de bicicletas cercano, estos nuevos vehículos de movilidad urbana podrán aparcarse.

Si no hubiera estos estacionamientos de bicicletas, los patinetes podrán aparcarse en las aceras siempre y cuando dejen más de 3 m de ancho libre; es decir, que se considera que no pueden aparcarse en las aceras a no ser que una acera tenga esos 3 m de ancho más el volumen que ocupa el propio vehículo de movilidad urbana.

En menos de 6 m se podrá aparcarse paralelo al bordillo, y si las aceras tienen más de 6 m, se podrá aparcarse en ángulo; es decir, en perpendicular, en semibatería, como establece la propia ordenanza.

Hace también la ordenanza prohibiciones explícitas hacia el aparcamiento de estos vehículos, y dice que no podrán estacionarse en aceras cuando las calles sean de especial protección para peatón o exista una señalización específica para ello. Tampoco podrán aparcarse en las cercanías de las reservas de transporte público colectivo; es decir, paradas de autobuses de la EMT ni en ámbito peatonal de las paradas de taxi ni cerca de las plazas reservadas para personas con movilidad reducida. Tampoco podrán estacionarse sobre tapas de alcantarillado ni otros servicios públicos que se encuentran en la acera y, además, se crea la obligación de dejar 5 m junto a los pasos de cebra.

Todo esto está recogido en la nueva ordenanza, que además también prevé, como es normal, prevé sanciones y medidas disciplinarias en caso de incumplimiento, como las medidas provisionales, la inmovilización y la retirada.

Además de todo esto, el Área de Medio Ambiente ya se ha puesto en contacto con las empresas de los patinetes, porque previamente estaban circulando en la ciudad sin una normativa, que fue aprobada y puesta en vigor el 24 de octubre de este año, transmitiéndoles que deben de solicitar una solicitud de autorización para circular por la ciudad de Madrid, que antes no existía sin la ordenanza aprobada. Una vez presenten esta solicitud, los técnicos del Área de Medio Ambiente y Movilidad harán un estudio técnico sobre si cumplen o no cumplen las normas de funcionamiento en el espacio público, y en función de eso, autorizarán o denegarán la solicitud para estas entidades.

Y me quedo ya.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Perfecto.

Trece segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, señora Mayer.

Ya sabemos lo que contempla la ordenanza, yo esperaba que nos dijera qué iba a hacer usted respecto a esta situación.

Como última instancia quedan las sanciones, yo sí que le pediría una parte más activa por parte de su área, y sería una campaña de sensibilización porque precisamente esta problemática la están denunciando las asociaciones y muchas personas se han quejado con nosotros porque ya, habiendo entrado en vigor la Ordenanza de Movilidad, que ha convertido esta

ciudad en una Yincana para muchos ciudadanos con cierta discapacidad...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: ... sí que pediría, por su parte, una participación más activa en la solución del problema.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8002048, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer si se compromete "a mantener el apoyo a las entidades que trabajan actualmente con las personas con discapacidad en Madrid".

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Dando por hecho que me va a responder sí, me gustaría que abundase un poco en el sí y me explicase cómo está manteniendo ese apoyo.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Celia Mayer, por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Muchas gracias.

Yo le agradecería, señora Villacís, que fuera más explícita en las preguntas porque es evidente que yo le voy a contestar que sí, pero que si necesita información más detallada, me lo tiene que decir con un poco de antelación para que yo la traiga preparada.

Sabe usted que tenemos fundamentalmente el Consejo Municipal de la Discapacidad, donde participan, si no recuerdo mal, más de veinte entidades y donde acabamos de aprobar el Plan Madrid Incluye, que es un plan específico transversal a todas las áreas de gobierno, excelentemente dotado presupuestariamente para hacer de Madrid una ciudad más accesible y más inclusiva para todas las personas; y, por otro lado, le voy a decir los dos instrumentos básicos de apoyo, y luego si quiere entramos en detalle con más cosas.

Por otro lado, tenemos una línea de subvenciones nominativas para entidades que

trabajan en el ámbito de la discapacidad de diversos tipos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues efectivamente yo quería saber cómo, a través de qué instrumentos porque nos da la sensación de que todos los instrumentos a los que nosotros apelamos o se ha apelado desde el Pleno son instrumentos que se votan a favor, que se comprometen, pero que luego en realidad no cristalizan, no se materializan en nada. Entonces sabiendo que tenemos 184.000 personas a día de hoy que conviven con algún tipo de discapacidad en Madrid, 96.000 de los cuales son mujeres, 13.000 de los cuales son niños, yo creo que es una buena razón para justificar que estas personas no deberían tenerlo más difícil por el hecho de vivir en una ciudad y que en la medida en que podamos ayudarles, sobre todo si somos un gobierno que nos gusta ponemos el cartel de lo social, pues debiéramos hacerlo. Y yo le traigo una serie de ejemplos donde me parece que este apoyo realmente no está cristalizando, no se está viendo.

Quiero recordarles que se comprometieron en este 2018 a crear la Oficina Municipal de Vida Independiente para Personas con Discapacidad, eso lo propuso la Federación de Plena Inclusión, y ese compromiso a día de hoy no ha tenido respuesta; ustedes se comprometieron, pues como suelen hacer, que luego no lo han cumplido, y además utilizaron su propia herramienta porque lo hicieron a través de sus presupuestos participativos, pero es como todo, creo que han presupuestado 100 millones y han ejecutado 7. En fin, luego podrán decir por ahí que van presupuestando 100 millones, pero si luego cumplen 7, pues qué quiere que le diga.

Se comprometieron también en el Pleno de diciembre de 2017, a propuesta nuestra además, a crear antes de tres meses una Oficina de Accesibilidad Universal, acuérdesse que antes del 4 de diciembre del 2017 teníamos que tener una ciudad sin barreras; algo que desde luego no se ha cumplido, es un objetivo que dista mucho de cumplirse. Bueno, pues esta Oficina de Accesibilidad Universal es una de las cosas a las que también se han comprometido, pero que tampoco han cumplido, no se ha convertido en una realidad. Lo del Plan Madrid Incluye, pues ha sido mucho más largo de lo que esperaba y la sensación que han tenido muchas de las federaciones, de las asociaciones, ha sido de una travesía por el desierto. La realidad es que la gente tiene la sensación de que se sientan con ustedes, la gente tiene la sensación de que ustedes les escuchan, pero la gente también tiene la sensación de que ustedes al final no hacen nada, y creo que ese es el mejor resumen que se puede hacer de la política.

Quiero aprovechar esta intervención también para recordarle lo que sí hacen, y es continuar con la segregación en los campamentos de verano; segregación que hemos reprochado en más de una ocasión, cada vez que llega el verano, y que ustedes

mantienen porque lo encuentran perfectamente justificable.

Quiero recordarle que la mayor parte de las asociaciones, bueno, todas, las federaciones y las asociaciones, están en contra de esta segregación, no contribuye a la integración de los menores ni tampoco contribuye a que los otros menores se eduquen en integración, así que creo que es muy importante que abandonen las políticas de segregación y que se sumen por fin a las políticas de integración.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, tiene la palabra el señor secretario. ¡Ah, no! Perdón, tiene la réplica la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Yo si usted me hubiera preguntado en concreto por el desarrollo de estos dos proyectos, que yo creo que sí que son muy importantes para la ciudad, le podría haber traído la información actualizada sobre el estado de desarrollo, pero como no lo ha hecho, tengo que tirar de memoria y de la información que tengo desde hace un par de semanas.

Por un lado, la oficina municipal de la discapacidad, que estaba incluida en los presupuestos participativos, ya tenemos un local donde asentarla y ahora estamos en proceso de elaboración de la licitación; esto es lo que le puedo decir a día de hoy sin los datos actualizados. Lamentablemente no le puedo decir ni cuándo ni cómo estará, porque si me lo hubiera preguntado así, se lo hubiera podido decir.

Y por otro lado, le recuerdo que la Oficina de Accesibilidad Universal, que votamos todos los grupos políticos en el Pleno, dependía explícitamente, por voluntad de las entidades, de la Gerencia de la Ciudad porque tenía vocación de transversalidad. De la misma manera sé que Gerencia de la Ciudad está en ello, está elaborando ese proyecto, pero no le puedo decir, si no me lo pregunta explícitamente, cuál es el estado de desarrollo de ese proyecto.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, ahora sí tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8002049, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer en qué fecha tiene previsto "implementar la llamada 'Tarjeta de vecindad' en todos los distritos".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, señora Villacís tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, después de más de dos años del anuncio de la famosa tarjeta de vecindad, que es a lo que han resumido toda su política de migración, política de migración ausente de su plan de gobierno, política de migración ausente de ninguna de las iniciativas que han llevado, porque todo lo fiaban a la famosa tarjeta de vecindad que iba a ser como la panacea, eso que les están vendiendo a colectivos especialmente vulnerables, ¿no?, que pensaban que iban a ser tocados por la varita divina de la tarjeta de vecindad y a partir de entonces su vida iba a ser mejor. Ya sabe lo que opino yo de las políticas que venden expectativas de esa manera tan fácil a gente que realmente está muy necesitada; eso es lo que yo pienso que ustedes han hecho con la tarjeta de vecindad y eso es lo que los hechos demuestran que han hecho ustedes con la tarjeta de vecindad.

Mire, en octubre nosotros, el 17 de octubre, nosotros ya pedimos información sobre cómo había salido el proyecto piloto de Centro de la tarjeta de vecindad. Quiero recordarle, quiero recordarle que el 18 de julio, el día de la foto, porque aquí todo va así, va con fotos, ustedes se presentaron, vendieron la supertarjeta de vecindad y dijeron que ya tenían 48 solicitudes, 48 solicitudes y 15.000 bangladesíes que estaban interesados en ella.

Bien, a mí no me han dado ninguno de los datos, pero es que no me extraña porque rascando un poco, nos hemos enterado de cuáles son. Y los datos es que han emitido solo 101 tarjetas de vecindad. El superproyecto piloto, el superproyecto de la tarjeta de vecindad, la varita mágica que iba a cambiar la vida de las personas, o por lo menos así se lo venían ustedes a estos colectivos que están especialmente necesitados, pues resulta que había tanta tanta tanta demanda que han ofrecido ustedes 101 tarjetas de vecindad.

Pero lo peor no es que lo hayan hecho, lo peor, bueno, lo peor sí es que ustedes frustren expectativas de gente que realmente está muy necesitada, lo peor es que se ha descubierto la farsa. Y la farsa es lo siguiente: la farsa es que han tenido que explicar ustedes lo que han venido reconociendo de un tiempo a esta parte, y es que es falso que esta tarjeta sirva para acceder a los servicios municipales porque ya se consigue solo con el hecho de estar en servicios sociales y con el padrón. Es falso que esta tarjeta sirva para demostrar un arraigo en la ciudad para los papeles porque eso es precisamente lo que se consigue con el padrón, y además no se da la tarjeta de vecindad a aquel que no tenga padrón. Es falso que sirva, y esto lo ha reconocido usted en esta misma comisión, para abrir una cuenta bancaria porque es que resulta que no es un documento válido para abrir una cuenta bancaria. Es falso que sirva para obtener una vivienda, como empezaron diciendo ustedes al principio, pero al final, aquello para lo que iba a servir, que era para dar becas de la Agencia de Empleo, ¿se acuerdan ustedes? Resulta que también es falso, porque el único curso que han dado, que es un curso de cocina, un curso de cocina al que han sumado doce participantes, ahora resulta que ustedes no lo pueden pagar porque no tienen NIF.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Cuándo van a reconocer ustedes que esto es una farsa y que no se puede hacer esto con gente que está muy necesitada?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le responde el señor Luis Nogués Sáez, director general de Integración Comunitaria y Emergencia Social. Tiene tres minutos.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Buenos días a todas y a todos.

Señora concejala, como usted sabe, la implantación de la tarjeta de vecindad, y como bien ha dicho, se inició el pasado 18 de julio como un proyecto piloto en el distrito Centro, habiéndose emitido en tres meses un total de 101 tarjetas.

Tras la evaluación del proceso, efectuada el día 2 de octubre con todos los servicios implicados, se valoró oportuno realizar algunos ajustes y mejoras en los procedimientos y protocolos en los que se ha basado el proyecto piloto antes de su ampliación al resto de la ciudad de Madrid, aspectos en los que ya estamos trabajando. Sobre esta base consideramos que desde primeros del año 2019 se puede comenzar el proceso para su ampliación territorial.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

No le queda tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No le queda réplica.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Perdón.

Toda la innovación...

Creía..., no me he dado cuenta.

Toda innovación conlleva un tiempo de adecuación...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Eso no puede ocurrir, pero bueno.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** ... no solo para quien lo diseña sino también para todos los servicios y agentes implicados y para los...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: No sé si la señora Villacís tiene algo al

respecto pero creo que el señor tiene tres minutos para responder. Puede terminar de gastarlos.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Gracias.

Como decía, toda innovación conlleva un tiempo de adecuación no solo para quien lo diseña sino también para todos los servicios y agentes implicados y para los propios destinatarios. En el proyecto de la tarjeta de vecindad intervienen muchos servicios municipales: la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social; la Subdirección General de Estadística; la Dirección General de Calidad; las oficinas de atención a la ciudadanía; la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales; los departamentos de Servicios Sociales de los distritos; informática del Ayuntamiento de Madrid; la Agencia para el Empleo, además de las entidades sociales entre los que es necesario articular protocolos precisos de actuación que garanticen la mejor atención a las personas destinatarias de la tarjeta de vecindad.

La diferente casuística que se está dando en el desarrollo del proyecto piloto y la necesidad de articular adecuadamente los procedimientos exige que dediquemos el tiempo necesario para la formación del personal de las OAC, de las diferentes entidades sociales que desean participar, y el desarrollo de una herramienta informática que permita automatizar la tramitación.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8002050, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "le parecen satisfactorias las cifras de ejecución presupuestaria del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a 30 de septiembre".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

Tiene la palabra la señora Begoña Villacís, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

La ejecución presupuestaria a 30 de septiembre no llega al 42 % y ha pasado la mayor parte del año; pero lo peor no es eso, lo peor es que si quitamos lo que es de gasto fácil, es decir el gasto en plantilla, el capítulo 1, pues la ejecución presupuestaria es paupérrima, sinceramente.

Supuestamente este gobierno iba a tener una serie de ejes, uno de ellos era la vivienda. Prometieron ustedes parar los desahucios, luego se dieron cuenta de que... Bueno, probablemente ya sabían en campaña que esto no lo podían hacer ustedes, aun así lo prometieron, pero lo que sí que dijeron ustedes que iban a hacer es garantizar una vivienda. Y resulta que cuando uno rasca y se pone a mirar cómo ejecutan ustedes los presupuestos, ustedes presupuestan mucho, a ustedes se les llena la boca de decir que han aumentado los presupuestos, pero luego cuando rascas, te das cuenta de que han ejecutado un 25 %, un 25 %, es decir, un euro de cada cuatro, en vivienda; cuando rascas, te das cuentas de que el lema «*Wellcome, refugees*» o, dicho de otra forma, el Programa de Atención a la Inmigración ni siquiera llega a un 6 %.

Entonces, con esta pequeña introducción, sí me gustaría que usted me hiciese una valoración de cuál es su opinión sobre el grado de cumplimiento, vamos a llamarle cumplimiento, no ejecución presupuestaria, sino de cumplimiento de su presupuesto.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Usted me pregunta exactamente si me parecen satisfactorias las cifras de ejecución presupuestaria y ya sé lo que le voy a contestar: me parecen absolutamente satisfactorias las cifras de ejecución presupuestaria, ya que, según las previsiones, vamos a cerrar el año con una ejecución por encima del 90 %.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís para la réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Espero que el optimismo sea contagioso, sinceramente, porque con el grado de ejecución presupuestaria que lleva usted, que es del 42 %, pensar que van a llegar al 90 %, basándonos en los precedentes, pensando que el año pasado nos quedamos en un 33 % de la ejecución presupuestaria, que este año en términos generales vamos por el 18 %, pensar que vamos a llegar al 90 %, pues yo, la verdad, le reconozco y le alabo el derroche de optimismo que acaba de hacer usted ahora mismo.

Yo entiendo que su labor es complicada, porque tiene que andar usted de apagafuegos de todo lo que se cuece ahí en el Equipo de Gobierno, tiene que cubrir las ausencias de la alcaldesa, que está cada vez más ausente de Madrid, eso es evidente. Creo que está usted en un equilibrio muy complicado. Y también

le digo una cosa, quien mucho abarca, poco aprieta, aunque tenga usted, y lo reconozco, grandes profesionales trabajando con usted, es materialmente imposible.

¿Cómo es posible que se sienta usted satisfecha y tras inyectar 608 millones de euros en subvenciones desde el 2016, el número de viviendas terminadas desde su gestión sean 20? ¿Cómo es posible que la inversión en infancia y familia a 30 de septiembre no supere el 20 %? ¿O que la inversión en personas sin hogar, y este dato es especialmente clave, con la información que hemos tenido últimamente de cuántas personas son expulsadas por sus recursos sociales saturados y acaban durmiendo en las parroquias de Madrid, pues con esto, los recursos invertidos en personas sin hogar no llegan al 8 % de la ejecución presupuestaria? ¿O que en centros de mayores sea el 23 % del presupuesto ejecutado? De verdad, ¿dónde ha dejado este gobierno la autocrítica?

Luego, insisto, se les llena la boca de hablar del...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Villacís, su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... gobierno de lo social, pero ustedes lo que hacen es prometer y lo que no hacen es cumplir.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Higuera para la réplica.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Mire, señora Villacís, me encanta cómo tergiversa siempre las cifras y cómo pregunta exactamente por la ejecución a 30 de septiembre. Ha rebuscado usted cuál es la fecha en la que la ejecución era...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que no hay más datos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí, perdona, puede usted preguntar, usted sabe que puede hacer una pregunta y nosotros le hubiéramos contestado.

¿Sabe usted qué día es hoy? Hoy es exactamente 20 de noviembre, y lo que le digo es que a usted no le importa la ejecución del área, lo que le importa es exactamente buscar la fecha en la que la ejecución era pues algo baja.

Le puedo decir que, pese a todas las dificultades con las que han tenido que lidiar este año los gestores, el porcentaje de ejecución a fecha de hoy, que supongo que es lo que le interesa a todo el mundo, es exactamente del 81,07 %, y eso es, desde luego, para sentirse muy muy satisfecha; y debería reconocer

conmigo que esta cifra demuestra una ejecución excelente sobre un gran presupuesto, que le recuerdo que asciende este año a algo más de 469 millones de euros, por lo que ya se han reconocido obligaciones de pago por 345.321.666 € .

Debería usted comprobar estos datos, es algo muy sencillo de comprobar y corregir sus afirmaciones puesto que no se ajustan en absoluto a la realidad.

Mire, por otra parte le puedo decir que todavía queda alguna semana antes del cierre presupuestario, y le aseguro que todas y todos los funcionarios están trabajando denodadamente para finalizar el año con una ejecución que alcance cifras de récord en esta área, y por eso aprovecho este momento para agradecerse y reconocerse incluyendo en este agradecimiento a la intervención delegada del área.

Por lo tanto, reitero, respondiendo a su pregunta, que efectivamente las cifras de ejecución presupuestaria del Área de Equidad son absolutamente satisfactorias, que acabar un año como este donde los presupuestos se firmaron tan tarde, acabar con un porcentaje de ejecución del 90 % es para sentirse realmente satisfecha y orgullosa.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8002053, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene previsto el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo reducir las subvenciones municipales a escuelas infantiles privadas y, en caso afirmativo, cuál sería el calendario y el procedimiento para llevar a cabo esta reducción".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

La apuesta que realizamos desde el Grupo Municipal Socialista por la educación pública es innegable, por eso, entre otras cuestiones, hemos promovido junto al gobierno municipal la construcción de 16 nuevas escuelas infantiles de las que 13 estarán previsiblemente terminadas en este mandato, incorporando más de 1.600 plazas a la red municipal.

No obstante ha habido un aspecto importante en el que nunca hemos estado de acuerdo con el Equipo de Gobierno, que el Ayuntamiento destine fondos a subvencionar plazas en escuelas infantiles privadas,

práctica similar a los cheques bebé del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Siempre hemos defendido que el presupuesto municipal no debe ir a escuelas privadas sino a construir nuevas escuelas públicas y a financiar parcialmente el coste adicional que va a suponer el establecimiento de la gratuidad de las escuelas infantiles municipales, aspecto incorporado por el Partido Socialista al borrador de presupuestos presentado en el día de ayer.

Por eso nos ha sorprendido negativamente que Ahora Madrid haya renovado para el curso escolar 2018-2019 los convenios suscritos entre el Ayuntamiento de Madrid y 33 escuelas infantiles privadas, lo que supone pagar casi 3 millones de euros a estos centros por mantener 765 plazas subvencionadas en los mismos.

Esto es especialmente grave por varias razones. En primer lugar por su incoherencia, ya que entre las líneas que tenían ustedes como programa electoral se encontraba establecer una hoja de ruta para remunicipalizar las escuelas infantiles del Ayuntamiento. No solo no han remunicipalizado ninguna sino que aumentan la financiación de las privadas.

En segundo lugar, porque supone un incumplimiento de la vigente Ordenanza Municipal de Escuelas Infantiles, que en su disposición transitoria primera dice que: «el Ayuntamiento reducirá progresivamente el presupuesto de financiación de plazas públicas en escuelas infantiles privadas y destinará estos recursos a aumentar el número de plazas en escuelas infantiles municipales». Pues bien, en el proyecto presupuestario para 2019 no reducen la dotación sino que la aumentan en 350.000 €, un 13 % más.

Y en tercer lugar, porque la concejala del área no ha cumplido su compromiso adquirido en diciembre de 2016 cuando dijo que la retirada de las ayudas a escuelas infantiles privadas se iría produciendo progresivamente a partir del curso 2018-2019 —este— cuando entren en funcionamiento las nuevas escuelas infantiles municipales actualmente en construcción. Con la renovación de estos convenios está claro que este compromiso no se va a cumplir porque cuando abran en enero de 2019 las subvenciones a las escuelas privadas van a seguir pagándose al menos el siguiente semestre.

Por si fuera poco, no solo no han renovado las subvenciones y los convenios con las escuelas infantiles privadas sino que estos convenios se firmaron sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención municipal, una chapuza que se tuvo que arreglar con un expediente de convalidación ante la advertencia de ilegalidad.

Por todo ello —y ya termino, señora presidenta— reiteramos nuestro rechazo a esta práctica de subvencionar escuelas privadas con fondos municipales, y les pedimos que no se vuelvan a renovar estos convenios en cuanto terminen su vigencia, y que el presupuesto disponible se destine a la construcción, financiación y aumento del número de plazas en escuelas infantiles públicas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Paloma Catalina Zamora, directora general de Educación y Juventud.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

El Ayuntamiento de Madrid desde 2004 hasta 2008 aprobó sucesivas convocatorias de subvenciones destinadas a la reforma, ampliación, construcción y equipamiento de escuelas infantiles por la iniciativa privada con la finalidad de promover el necesario incremento de la oferta de plazas de primer ciclo de educación infantil.

Sin embargo, desde 2008 no se conceden subvenciones a escuelas infantiles de iniciativa privada como puede constatarse examinando el capítulo 4 del presupuesto de gasto, capítulo al que se imputan las subvenciones.

Lo que sí efectivamente realiza el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo es la financiación de las plazas públicas existentes en escuelas infantiles privadas beneficiarias de subvención en las citadas convocatorias 2004-2008. Se trata de una financiación de plazas, no de una subvención a las escuelas infantiles de iniciativa privada.

Las bases reguladoras que rigen estas subvenciones disponían que el 30 % de las plazas de las escuelas beneficiarias estarían sostenidas con fondos públicos. Las condiciones específicas y el régimen de estas plazas se detallarían en un convenio regulador firmado con cada uno de los centros beneficiarios.

En el presente curso escolar, 2018-2019, son 33 las escuelas infantiles privadas que tienen un 30 % de plazas sostenidas con fondos públicos en virtud de los convenios suscritos, totalizando 765 plazas financiadas por esta vía. Estas 765 plazas están sujetas a los criterios y baremos de admisión de las escuelas infantiles de la red municipal. Asimismo, se aplican a dichas plazas los mismos precios y tarifas de escolaridad, comedor y horario ampliado que rigen en la red municipal.

En cuanto al futuro de esta financiación de plazas con fondos públicos, habrá que atenerse, efectivamente, a lo que dispone la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid que, como usted ha dicho, en su disposición transitoria primera, párrafo segundo, dice literalmente: «El Ayuntamiento de Madrid reducirá progresivamente el presupuesto de financiación de plazas públicas en escuelas infantiles privadas y destinará estos recursos a aumentar el número de plazas en escuelas infantiles de titularidad municipal».

Esta reducción se está produciendo en la práctica a medida que han ido expirando los plazos máximos de vigencia de los convenios suscritos. A título de

ejemplo, en el curso 2015-2016 se financiaron 914 plazas en un total de 38 escuelas infantiles, mientras que en el curso actual, como ya se ha indicado, son 765 en 33 escuelas. Este proceso de reducción se irá acompañando al incremento de la oferta de plazas públicas en escuelas infantiles municipales y a las necesidades de la población infantil de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8002054, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "está en los planes del Gobierno Municipal reabrir el mercado de Orcasur y, en todo caso, qué piensan hacer con el edificio que albergaba a este mercado municipal hasta su cierre".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Como es la primera vez que va a intervenir el concejal don Pedro Barreiro, le damos la bienvenida a esta comisión, le deseamos buena fortuna.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, muchas gracias, por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Sí, la situación especialmente difícil del mercado municipal de Orcasur derivó en su cierre en mayo del 2018 donde ya quedaban tan solo 12 puestos abiertos. Una situación de olvido y falta de inversión por parte de la Administración municipal que llevó a que el concesionario generara una deuda con el Ayuntamiento de 390.000 €, tanto por el impago del canon como de los impuestos y tasas municipales, teniendo en cuenta que estuvo concesionada la asociación de profesionales de comerciantes del Mercado de Orcasur desde antes del 2007, y desde esa fecha fue renovada la concesión hasta el 2032, veinticinco años, disponiendo entonces de 37 puestos abiertos que ocupaban una superficie comercial de 721 m² sobre los 5.160 m² de los que disponía el mercado. Es decir, ya entonces era muy evidente la precariedad en que se encontraba este mercado, que no ha hecho nada más que agravarse con el transcurso del tiempo.

Este mercado no pudo acceder a las ayudas y subvenciones municipales y nunca estuvo incluido en

los diferentes planes de remodelación y modernización de los mercados municipales, por lo que sus instalaciones estaban obsoletas y su imagen como centro comercial gravemente deteriorada.

Dada la situación ante la falta de dinamización comercial y económica de la zona, el Grupo Municipal Socialista planteó en los presupuestos del 2016 aprovechar la segunda planta de este edificio para instalar un vivero de empresas que ampliara esta red al distrito de Usera, al tiempo que sirviera para dinamizar el recinto, las actividades del mercado y el barrio de Orcasur en su conjunto, considerando que este es uno de los barrios de Madrid con peores indicadores socioeconómicos. Del crédito disponible del 2016 y 2017, que eran 89.000 €, no se ejecutó absolutamente nada. Con anterioridad a este cierre ya tenía planes este Ayuntamiento, y se había decidido ofrecer este edificio como uno de los posibles espacios para ubicar el futuro Proyecto Reinventing Cities, proyecto cuya primera fase, ya finalizada en verano, se han seleccionado dos proyectos que son los que asistieron al encuentro, por lo que tenemos entendido, y del que desconocemos nosotros y los representantes de los vecinos en forma y en plazos.

Hay una segunda fase que tiene hasta el mes de marzo para presentar las propuestas definitivas, siendo una de las condiciones que sea un proceso participativo, aunque es un proceso participativo extraño ya que no les pueden contar su proyecto a los vecinos.

Y, por último, en abril se reunirá el jurado y decidirá cuál es el proyecto ganador. Pero una vez que lo sea, ese proyecto tiene que materializarse, adaptarse a la realidad cuando esté acabado licencia, obra, etcétera, y habrá personas y vecinos y vecinas mayores que no les dará tiempo ni a poder verlo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Concepción Díaz de Villegas, directora general de Comercio y Emprendimiento.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Soláns**: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Bueno, contestar adecuadamente a su pregunta requeriría que recordásemos los motivos que obligaron a cerrar este mercado, pero como es un tema que hemos tratado varias veces en esta comisión, la última en el mes de julio, me remito a las actas de esas sesiones.

Teniendo en cuenta las causas del cierre, que eran la absoluta inviabilidad económica tanto para el concesionario como para los comerciantes, y la ausencia de atractivo, me atrevería a decir que es obvio que no es posible realizar una reapertura del mercado en esas mismas condiciones y ese es el motivo por el que se incluyó en Reinventing Cities.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

Villacís Sánchez: Tiene de nuevo la palabra don Pedro Barrero.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Yo solamente decirle que en este barrio, que hay 13.572 vecinos, donde vuelvo a insistir que tiene los peores indicadores socioeconómicos, con casi un 14 % de paro, una de las rentas más bajas de la ciudad de Madrid, muy por debajo de la media, por cierto, con una población mayor de más de sesenta años, nosotros lo que queremos es que se hagan repensar esa situación, que se hagan repensar este tema, que contacten con los vecinos y los representantes de los vecinos y ofrezcan una alternativa viable para la zona, que albergue la posibilidad de una verdadera y realista dinamización económica y comercial para que los vecinos de esta zona no tengan problemas a la hora de obtener alimentos frescos de primera necesidad y no dejar a 13.572 vecinos olvidados a su suerte, y a la gente buscándose la vida fuera de su barrio.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

Tiene de nuevo la palabra, doña Concepción.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Soláns**: Precisamente para buscar una solución distinta a lo que se ha venido haciendo hasta ahora, es para lo que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible ha ya incluido este proyecto en Reinventing Cities, y no le puedo dar cuenta aquí de, exactamente, los plazos de ese proyecto puesto que los gestiona el Área de Urbanismo.

Lo que sí que me gustaría aclararle son algunas afirmaciones que yo creo que no están exactamente ajustadas a la realidad, y es que este mercado nunca ha estado incluido en los planes del Ayuntamiento. Eso no es así: el Plan Estratégico de Mercados contempla a todos los equipamientos municipales pero, evidentemente, lo contempla mediante una incentivación de la iniciativa privada. Si los concesionarios del mercado —que recordemos concurren voluntariamente a licitar este mercado— no realizan inversiones, el Ayuntamiento no puede darles esas mismas subvenciones para realizarlas.

En cualquier caso, sí se han hecho inversiones directas para mejorar estas instalaciones en el mercado, tanto en el año 2013 con la primera convocatoria de inversiones financieramente sostenibles como con posterioridad. Pero, evidentemente, el concesionario es el que debe realizar esas inversiones; así está estructurado en la Ordenanza de Mercados y en los pliegos de condiciones de la concesión, a la que recordemos concurren los comerciantes voluntariamente; es decir, el Ayuntamiento apoya e incentiva pero no puede premiar a los comerciantes que no realizan ninguna inversión haciendo él las obras, cuando el resto de los 45 mercados municipales son los que ejecutan esas intervenciones.

Respecto al no otorgamiento de subvenciones, insisto en que si los beneficiarios posibles no solicitan

las subvenciones, el Ayuntamiento no se las puede dar.

Respecto a la posibilidad de implantar en la segunda planta un vivero, también contestamos en esta misma comisión que intentamos hacer un rescate de esa planta para poder llevar a cabo esa inversión que se había propuesto en los presupuestos, y la propuesta de recuperación de esa planta fue rechazada por los informes de la Oficina de Colaboración Público-Privada y de la Intervención General, lo cual no permitía llevarlo a cabo.

Evidentemente, el proyecto de Reinventing Cities tiene unos plazos que no son inmediatos, como no lo es nunca una contratación administrativa para la gestión de un equipamiento, sea por una concesión demanial o por una concesión de servicio público. Y ante la demanda de los vecinos de que no podían ir a comprar, a pesar de que este es uno de los más de 95 barrios, exactamente son 96 barrios de Madrid los que no tienen mercado, el Ayuntamiento ha puesto a su disposición distintas alternativas, como poder comprar por teléfono y que les lleven el pedido, poder comprar por Internet, pero también hemos puesto un autobús para que pueda llevar a las personas que lo desean al mercado de Orcasitas. El problema es que la asociación de vecinos considera que no es una buena medida, pues ha decidido que no se pueda hacer uso de este autobús por parte de las personas que pudieran estar interesadas en hacerlo, que es una medida evidentemente temporal en tanto se resuelve la situación a través del concurso Reinventing Cities.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8002058, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son los criterios de intervención en atención a personas en situación de calle y los recursos de los que dispone SAMUR-Social".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, don Luis Nogués Sáez, director general de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Buenos días a todas y a todos.

Don Ignacio de Benito, le agradezco la pregunta ya que me permite compartir con todas y todos ustedes el esfuerzo que estamos realizando desde el Samur Social.

Entre los criterios de intervención en atención a las personas sin hogar se encuentra su situación de vulnerabilidad. Para llevar a cabo dicha intervención, el Samur Social cuenta con una red estable de centros municipales, con un total de 1.224 plazas. Esta red se complementa con 569 plazas de la Campaña del Frio que se inicia el próximo día 25 de noviembre. Por tanto, desde dicha fecha hasta el 31 de marzo se contará con 1.623 plazas de acogida y 150 en régimen de programa de día.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Trece familias expulsadas de la sede de Samur Social con la intervención de Policía Municipal. Ese es el titular que nos dejaba el fin de semana.

No es algo ni casual ni puntual, desgraciadamente es la punta del iceberg de una realidad insostenible y frente a la que no se tomaron ni se están tomando medidas suficientes.

Samur Social está dejando de asistir a familias con menores, incluso lactantes, a mujeres embarazadas, a personas enfermas, todos ellos en situación de calle, y esto solo a unos días de comenzar la Campaña del Frio. Una situación que por desgracia no es nueva. Según la denuncia de los propios trabajadores y trabajadoras, desde el pasado mes de marzo se han intervenido con más de 1.000 personas, incluyendo menores, que pese a ser consideradas situaciones de emergencia, no han podido ser cubiertas o atendidas en el momento.

Hace meses que nuestros profesionales están sufriendo con impotencia la incapacidad de atender a familias que deambulan por la ciudad de puerta en puerta de los recursos sin recibir atención. Todos están llenos, saturados.

Una situación de la que ya estaban advertidos. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva. Nuestro grupo lleva años denunciándolo y reclamando el crecimiento de la red, porque Madrid lleva medio año en un estado de emergencia.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perdona, señor De Benito.

Por favor, pueden guardar silencio los que no están sentados en esta mesa pero están en esta sala también, muchas gracias, para que el señor De Benito pueda hablar.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Y no solo nosotros, en el plenario del foro de personas sin hogar las ONG les advirtieron del incremento exponencial de demanda de ayuda que se avecinaba.

Y nos vamos aún más atrás, ya en el periodo de realización del pliego de condiciones que rige el servicio, el comité de empresa de Samur Social les advirtió que éste presentaba graves deficiencias en relación a las necesidades del servicio. Hablamos del verano de 2016, y ya ahí hacían oídos sordos.

Por eso mismo, por no haber hecho los deberes, no tienen legitimidad moral ni política para acusar a ninguna otra Administración como les hemos oído a través de los medios de comunicación.

El cortoplacismo, la improvisación y la ausencia de indicaciones son evidentes en el día a día, depositando una carga de responsabilidad en la plantilla de trabajadores de Samur Social que no les corresponde.

Los equipos de calle apenas cuentan con plazas en centros para realizar su trabajo. El equipo PUE, Puerta Única de Entrada, encargados de organizar el acceso a los diferentes centros abiertos de la red para personas sin hogar, solo puede gestionar listas de espera que no paran de crecer, por incapacidad, por falta de comunicación, por falta de medios y de personal, por colapso del sistema.

Samur Social se ha deteriorado hasta convertirse en ineficaz e ineficiente.

Quisiéramos equivocarnos, pero con un Samur Social colapsado y unos recursos absolutamente insuficientes para la Campaña de Frio, este puede ser un invierno muy complicado para las personas sin hogar, y no podemos encomendarnos a la ruleta que supone esperar que no sea un año especialmente adverso a nivel meteorológico.

Han tenido mil indicadores, mil advertencias y no han hecho nada, una demostración más de pésima gestión en las que las personas más vulnerables son las que pagan las consecuencias.

Echar balones fuera, acusar a otros tras tres años y medio gobernando, no resuelve la situación que viven las personas en situación de calle de nuestra ciudad.

Y termino, señora presidenta.

Por eso les exigimos que se remanguen, que asuman responsabilidades y se pongan a adoptar medidas urgentes y reales para solucionar una situación, antes de que el actual e inaceptable escenario de emergencia social adquiera tintes aún más dramáticos e imprevisibles.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señor De Benito.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí, muchísimas gracias.

Bueno, vamos a ver, creo que efectivamente usted le está reclamando al Samur Social algo debe reclamarle a su propio gobierno, a su propio gobierno.

Las colas de horas en las comisarías no son y no las gestiona el Samur Social. Y las personas y las familias que están en la calle...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Les pido silencio para que pueda hablar la delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ... las personas y las familias que están en la calle son personas y familias demandantes de asilo y refugio, y eso es competencia exclusiva del ministerio, no del Samur Social; el Samur Social no tiene entre sus competencias atender a estas personas.

(Observaciones).

No te estoy escuchando porque...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Quien tiene el turno de palabra es la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Perfectamente.

Bien, decía que el Samur Social no tiene entre sus competencias atender a estas personas, y a pesar de eso estamos atendéndolas en la medida de todas nuestras posibilidades buscando recursos, cosa que no está haciendo su gobierno, que es a quien le correspondería buscar esos recursos.

(Observaciones).

Le correspondería, por ejemplo, también hacer que ese edificio que hemos puesto a su disposición en Tres Cantos pueda ser ocupado. Tampoco van a dictar ese 161 de la ley para permitirnos habilitar ese espacio para meter allí a esas personas que están, como usted bien dice, durmiendo en la calle. Pero, en fin, el Consejo de Ministros debe ser un estamento demasiado elevado para que nos permita llevar allí a esas personas y, por lo tanto, no lo van a hacer.

Le digo: usted me pide a mí que asuma competencias que no tengo, que haga contratos para los que no tengo ninguna competencia, no puedo hacer esos contratos. Entonces, le digo que, efectivamente, el Samur Social está atendiendo a

muchas más personas de las que están atendiendo incomparablemente ni la Comunidad de Madrid ni el ministerio, siendo una competencia que no nos corresponde.

(Observaciones).

Por cierto, decirle que nadie, desde luego, desde el Samur Social ha desahuciado a ninguna familia. Les hemos sacado de un pasillo de emergencia donde, efectivamente, no pueden dormir porque en caso de tener que evacuar ese edificio pues se hubiera producido una situación no deseada. Durmieron una noche porque hacía frío, estaba lloviendo, se les permitió dormir en ese pasillo, pero no es un sitio adecuado donde no pueden dormir.

(Observaciones).

Yo entiendo que los recursos de Cáritas, de Cruz Roja, de Accem, de CEAR todos están colapsados y desde esos recursos están colapsando el Samur Social porque ellos no tienen recursos, igual que ya no tenemos nosotros, pero ya le digo, nosotros buscamos esas soluciones y no hacemos más que ampliar recursos que no amplían otros.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, solo queda un ruego.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, existe un ruego presentado fuera del orden del día de la sesión...

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Un segundito. Vamos a tratar todos de escuchar al señor secretario. Venga, que podemos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 12.- Ruego nº 2018/8002113, formulado por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, por el que se interesa al Equipo de Gobierno que se admita en las mismas condiciones el acceso a Madrid Central a los alumnos y alumnas menores de todos los centros educativos y formativos del Distrito Centro.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debo reconocer que existen dudas, ahora vamos a ver cómo lo argumenta, sobre la competencia de esta comisión para resolverlo. Yo, ante la duda, voy a permitirle que lo justifique.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Pues yo voy a tratarlo.

El Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, con la complicidad del Partido Socialista, va a poner en marcha el Madrid Central de manera unilateral, porque ustedes no lo llevaban en el programa unilateral, sin ningún tipo de planificación ni previsión y, lo más grave, sin tener en cuenta que cerrar un área que equivale a veintitrés capitales de provincia va a tener graves consecuencias en diferentes colectivos que afectan al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Me refiero, en primer lugar, al comercio —como ve, es un tema que es de su área—, que ya ha manifestado que está en contra de la manera de proceder con la que está actuando Ahora Madrid, ya que no hay ni un informe del impacto económico que esta medida va a tener en el comercio ni en la hostelería. Aunque ustedes sí lo saben, lo saben en la medida en que han rectificado el tiempo de poner en marcha Madrid Central. Lo han retrasado para respetar el Black Friday porque saben que es una de las fechas más importantes para las cuentas del comercio, y lo han retrasado al 30 de noviembre para respetarlo porque saben que es una medida negativa para ellos. Saben que esta medida no va a atraer más compradores sino que cada vez están poniendo más difícil que la gente se acerque al centro a hacer sus compras.

En segundo lugar, otro colectivo que también se ve afectado por el área que usted gobierna es el área de los menores y la educación, ya que se van a ver afectados por Madrid Central los menores que acuden a escuelas oficiales de idiomas, escuelas de arte, escuelas superiores de conservación y restauración, al Conservatorio Profesional de Música, al Real Conservatorio Superior de Música, a la Escuela Superior de Canto, etcétera.

Estos menores hacen un sobreesfuerzo cada día...

¿Si me puede escuchar? Así se lo explico.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, sí, la estoy escuchando perfectamente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Estos menores hacen un sobreesfuerzo en su jornada diaria, muchos de ellos vienen de municipios de fuera, para acudir a los conservatorios. Muchos de ellos, además, llevan instrumentos de gran tamaño y no lo pueden hacer solos, y ustedes cada día se lo hacen más difícil con estas medidas que están tomando.

Entonces a usted, como teniente de alcalde...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: ..., como

responsable de menores, le hacemos este ruego por parte del Partido Popular y es que, como responsable de menores, igual que han permitido acceder a Madrid Central a los vehículos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ha concluido su turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: ... que lleven o recogen a los alumnos...

Déjeme terminar el ruego porque, si no, no se va a enterar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Termine.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: ..., a los alumnos de escuelas infantiles, colegios e institutos, adopten las mismas condiciones para los alumnos que acuden a estos centros formativos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Como le he dejado intervenir, voy a dejar que conteste aunque sea para ver si entiende que la competencia es tal o no.

Tiene la palabra la señora Higuera por un espacio de dos minutos.

Se me ha olvidado recordarle antes que no son tres minutos, en este caso, al ser un ruego son dos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, realmente no entiendo muy bien cuál es el ruego, si lo que usted quiere es que le conteste a toda esa serie de preguntas, pues entiendo que se ha olvidado mandar la pregunta en plazo y, por lo tanto, hace este ruego.

Si lo que me está pidiendo en ese ruego es que, efectivamente, puedan acceder a Madrid Central unas determinadas personas, pues desde luego se ha confundido usted de comisión. Yo en absoluto tengo esa potestad, todas las autorizaciones las concede o las deniega el Área de Medio Ambiente y Movilidad, no el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; por lo tanto, yo, en cualquier caso, le traslado a mi compañera Inés Sabanés su ruego.

Y, por otra parte, le digo que no conviene olvidarse que el objetivo de Madrid Central es la apuesta por otros modos de transporte.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, podemos dar por terminada la sesión. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos).